

## 3 Gestión del Presupuesto

### 3.1. Presupuesto de Ingresos 2010

Los créditos definitivos del **Presupuesto de Ingresos** ascienden a **338.359.682,15 €**.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010

Denominación Capítulos	Presupuesto Definitivo (€)	Derechos Reconocidos (€)	% Ejecución
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>38.998.587,00</b>	<b>11.205.672,64</b>	<b>28,73</b>
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	35.156.661,00	9.219.489,75	26,22
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	3.841.926,00	1.986.182,89	51,70
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>299.361.095,15</b>	<b>100.208.523,21</b>	<b>33,47</b>
Capítulo 6 Enajenación inversiones reales	298.684.752,46	99.064.945,17	33,17
Capítulo 7 Transferencias de capital	676.342,69	1.143.578,04	169,08
<b>Total Ingresos Sección 035</b>	<b>338.359.682,15</b>	<b>111.414.195,85</b>	<b>32,93</b>

La ejecución de los ingresos asciende al 32,93 %, correspondiendo el 28,73 % a operaciones corrientes y el 33,47 % a operaciones de capital.

Por capítulos se distribuyen de la siguiente manera:

#### Capítulo 3 "Tasas y otros ingresos"

Sobre un total **presupuestado** de **35.156.661,00 €**, se han **Reconocido Derechos** por importe de **9.219.489,75 €**, lo que representa el **26,22 %** de ejecución.

Los conceptos en los que se han reconocido estos derechos son los siguientes:

– Revistas y demás publicaciones.	<b>7.515,44 €</b>
– Copias, fotocopias y fotografías.	<b>66.049,74 €</b>
– Pagos indebidos ejercicios anteriores.	<b>5.204,79 €</b>
– Infracción resto ordenanzas y bandos.	<b>4.720.018,92 €</b>
– Intereses de demora.	<b>17.016,47 €</b>
– Polígonos de cooperación:	<b>-83.727,36 €</b>
Colonia Fin de semana.	4.254,45 €
Cárcavas.	4.782,60 €
Colonia Leonesa Norte.	796,00 €
C/Pajaritos.	-93.560,41 €
– Aprovechamientos urbanísticos.	<b>3.580.030,93 €</b>
– Control de calidad.	<b>552.813,15 €</b>
– Importe anuncios a cargo de particulares.	<b>242.972,66 €</b>
– Otros aprovechamientos.	<b>111.595,01 €</b>

## Capítulo 5 "Ingresos Patrimoniales"

Sobre una **previsión total de 3.841.926,00 €**, los **Derechos Reconocidos** suman **1.986.182,89 €** y corresponden a los siguientes conceptos:

• Canon periódico por otras concesiones	<b>79.484,34 €</b>
- Real Madrid C.F. Servidumbre de vuelo	75.505,15 €
- Príncipe Pió Gestión, S.A. Parcela c/ Mozart	3.979,19 €
• Derechos de Superficie con contraprestación periódica	<b>1.682.744,57€</b>
- Fermín Fernández, S.L. Estación de Servicio	15.581,55 €
- S.C.L. de Trabajo Asociado. Parcela Avda. Real de Pinto	24.026,91 €
- Gredos San Diego S.C.L. Parcela Madrid-Sur. Polig.I-2	56.958,72 €
- Valrisco, S.L. Parcela API 19.01 Valdebernardo	99.441,61 €
- Repsol Comercial. Parcela 1 Las Tablas	151.401,79 €
- Repsol Comercial. Parcela 4 Ensanche de Carabanchel	155.943,86 €
- Disa peninsular, SLU. Parcela 3 Avda. Santo Domingo de la Calzada	151.410,66 €
- Comité Olímpico Español. c/ Ayacucho y Arequipa	66.365,20 €
- Repsol Butano. Méndez Álvaro s/n M-30	99.952,84 €
- S.A.L. Las Rosas. Parcela PP. I-6 Las Rosas	58.377,78 €
- Cooperativa de Enseñanza Cois. Parcela Corregidor Diego de Valderrabanos	16.112,05 €
- Real Madrid C.F. Ampliación Estadio Santiago Bernabeu	58.013,48 €
- Ifema. Parcela PP I del PAU Olivar de la Hinojosa	390.825,10 €
- Bloisdilan. Parcela 3.3 P.P. II-2 UZI 0.07 Montecarmelo	205.975,38 €
- Fundación Privada S.A.R. c/ Montearagón s/nº	83.519,86 €
- Izquierda Unida. Parcela sita c/ Olimpo c/v a Silvano	48.837,78 €
• Otros ingresos patrimoniales	<b>223.953,98 €</b>
- Iberdrola Distribución Eléctrica. c/ Chulapos c/v a Virgen del Puerto	223.392,00 €
- Productora New Atantis. Ocupación temporal rodaje c/ General Fanjul, 21-22	561,98 €

## Capítulo 6 "Enajenación de inversiones reales"

La **previsión definitiva** de este capítulo asciende a **298.684.752,46 €** y los **Derechos Reconocidos** a **99.064.918,17 €** por los siguientes conceptos:

### • Venta de parcelas: 59.274.942,03 €

Denominación Parcelas	Adjudicatario	Importe (€)
Avenida de Pamplona	E.M.V.S., S.A.	909.644,04
Parcela 1.20 C UZP 1.03 "Ensanche de Vallecas"	E.M.V.S., S.A.	30.976,49
Ciudad Aeroportuaria P. Valdebebas	E.M.V.S., S.A	13.056.082,91
Cesión 33.656 m <sup>2</sup> UE. 2 UZI 0,06 "Arroyo Fresno"	E.M.V.S., S.A.	948.204,51 (1)
Pago anticipado de venta de suelo en el PPRI 06.02 "Paseo de la Dirección"	DRAGADOS, S.A.	31.462.822,10 (2)
Parcelas de uso industrial IT (A, B-1, B-2, C, D y M)	J.C. UZP 2.01 "Desarrollo del Este Cañaveral"	1.578.004,84 (3)
Parcelas de uso comercial MCO	J.C. UZP 2.01 "Desarrollo del Este Cañaveral"	218.071,73 (3)
Proyecto Compensación Arroyo de los Pinos	Promoción de viviendas, arrendamientos y ventas, S.A.	3.019.535,41
Ensanche de Barajas	Viviendas Mistra, Unión Temporal	915.600,00
APE 16.08 Solana Valdebebas	COGEIN, S.L.	7.136.000,00

(1) Formalización del Convenio suscrito el 11-12-2007, por el que el Ayuntamiento se compromete a ceder a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. (E.M.V.S., S.A.), con carácter oneroso, 33.656 m<sup>2</sup> que le corresponden en la Unidad de Ejecución 2 del UZI 0,06 "Arroyo del Fresno" para la construcción de viviendas sometidas al régimen de protección pública de precio limitado. El precio será satisfecho anticipadamente por la E.M.V.S., S.A., abonando los gastos de urbanización que le corresponden al Ayuntamiento de Madrid en su condición de propietario de suelo bruto incluido o adscrito a las Unidades de Ejecución 1 y 2 del UZI 0,06 "Arroyo del Fresno".

(2) Formalización de la concesión administrativa de la gestión, desarrollo y ejecución por el sistema de expropiación del Plan Parcial de Reforma Interior 06.02 Tetuán "Paseo de la Dirección", de acuerdo con el Convenio Urbanístico suscrito el 14-03-207 entre el Excmto Ayuntamiento de Madrid y la empresa Dragados, S.A.

(3) Parcelas que la Junta de Compensación "Desarrollo del Este Cañaveral" se reserva a su favor para atender gastos de promoción de la actuación urbanística.

### • Parcelas sobrantes de la vía pública: 5.953.343,31 €

Denominación Parcelas	Adjudicatario	Importe (€)
Parcela sobrante Trespaderme	Gondaral Tres S.L.	233.727,60
Calle Benicarló 18 Barrio Corralejos	Roberto Moreno Ayala.	2.936,04
Avenida Aragón 404. San Blas	Promociones Gran Ferial de Coslada	4.079.849,05
Vía de los Poblados 7. Hortaleza	GMP Sociedad Inversiones Inmobiliarias	1.636.830,72

### • Suelo cedido en derecho de superficie: 30.136.546,36 €

Abono del 5% del precio de enajenación del suelo correspondiente a cada vivienda, plaza de garaje, trastero y en su caso local comercial en concepto de arras requerida por la E.M.V.S., S.A. mediante abonaré a cada titular superficiario.

### • Reintegros de pagos de ejercicios cerrados: 3.700.113,37 €

## Capítulo 7 "Transferencias de capital"

Los **Derechos Reconocidos** ascienden a **1.143.578,04 €** sobre un **total previsto de 676.342,69 €**.

Los ingresos reconocidos corresponden a los siguientes conceptos:

- 292.719,69 € corresponden a traspasos de Extrapresupuestario a Presupuesto, del ingreso efectuado por la Empresa Municipal de Suelo, S.A. con la finalidad de abonar el justiprecio de determinadas fincas que, en su caso, sea fijado en los recursos contencioso-administrativos interpuestos, así como la cancelación de los depósitos de justiprecio a favor de determinados expropiados, cuando ello proceda, del API 15.13 "Emilio Ferrari", cuya gestión tenía encomendada hasta su disolución y posterior liquidación, asumiendo el Ayuntamiento de Madrid las obligaciones de la E.M.S., S.A. en el procedimiento expropiatorio del citado API.
- 850.858,35 € han sido ingresados por la Entidad Gestora de Lavapiés, de acuerdo con el Convenio firmado en su día para el A.R.P. de Lavapiés.

### 3.2 Presupuesto de Gastos

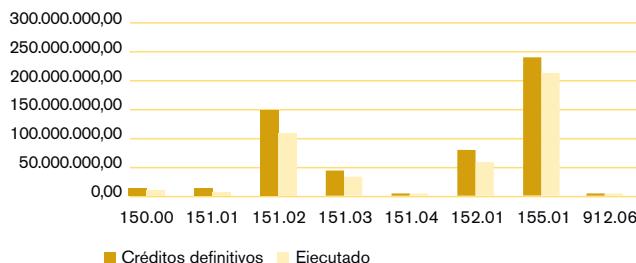
Una vez efectuadas las modificaciones de crédito detalladas en el apartado correspondiente los créditos definitivos del **Presupuesto de Gastos** del Área de Urbanismo y Vivienda ascienden a **556.443.041,37 €**, habiéndose ejecutado un **77,09%**.

La ejecución por programas es la siguiente:

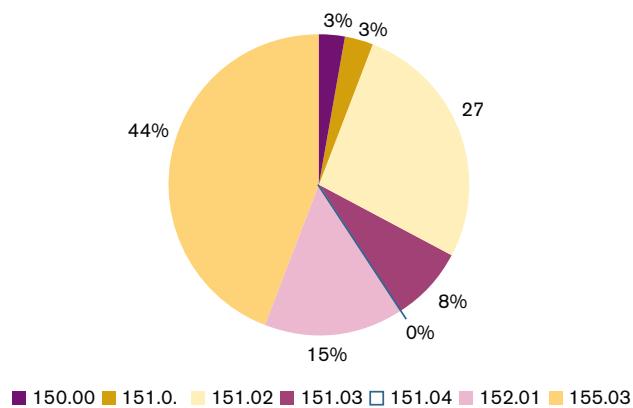
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS 2010</b>			
<b>Denominación Programas</b>	<b>Presupuesto Definitivo (€)</b>	<b>Obligaciones Reconocidas (€)</b>	<b>% Gestión</b>
<b>Programa 150.00 Dirección y Gestión Administrativa de Urbanismo y Vivienda</b>	<b>14.776.466,96</b>	<b>13.514.229,73</b>	<b>91,46</b>
Capítulo 1 Gastos de personal	9.139.610,96	8.759.382,10	95,84
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	4.420.241,53	3.538.703,08	80,06
Capítulo 4 Transferencias corrientes	1.000.000,00	1.000.000,00	100,00
Capítulo 6 Inversiones reales	216.614,47	216.144,55	99,78
<b>Programa 151.01 Planificación Urbanística</b>	<b>17.329.380,99</b>	<b>8.838.968,42</b>	<b>51,01</b>
Capítulo 1 Gastos de personal	6.492.144,36	5.981.834,93	92,14
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.773.895,53	2.755.908,42	73,03
Capítulo 4 Transferencias corrientes	263.547,00	5.043,44	1,91
Capítulo 6 Inversiones reales	126.225,10	96.181,63	76,20
Capítulo 7 Transferencias de capital	6.673.569,00	0,00	0,00
<b>Programa 151.02 Gestión Urbanística</b>	<b>147.902.484,02</b>	<b>109.990.481,26</b>	<b>74,37</b>
Capítulo 1 Gastos de personal	8.240.087,20	7.424.947,24	90,11
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.129.634,00	2.152.148,64	68,77
Capítulo 6 Inversiones reales	133.527.701,82	100.413.385,38	75,20
Capítulo 7 Transferencias de capital	3.005.061,00	0,00	0,00
<b>Programa 151.03 Ejecución y Control de la Edificación</b>	<b>45.129.828,39</b>	<b>28.327.258,04</b>	<b>62,77</b>
Capítulo 1 Gastos de personal	16.070.065,29	15.018.063,95	93,45
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	29.059.763,10	13.309.194,09	45,80
<b>Programa 151.04 Oficina del Centro</b>	<b>1.736.964,67</b>	<b>1.402.102,32</b>	<b>80,72</b>
Capítulo 1 Gastos de personal	1.102.227,00	1.015.161,10	92,10
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	577.349,67	367.891,22	63,72
Capítulo 4 Transferencias corrientes	57.388,00	19.050,00	33,20
<b>Programa 152.01 Vivienda</b>	<b>85.905.901,64</b>	<b>59.460.679,80</b>	<b>69,22</b>
Capítulo 1 Gastos de personal	1.252.572,00	1.339.927,06	106,97
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	4.200.155,15	635.106,31	15,12
Capítulo 3 Gastos financieros	79.940,85	79.920,93	99,98
Capítulo 4 Transferencias corrientes	17.638.239,50	17.638.239,50	100,00
Capítulo 6 Inversiones reales	11.752.530,14	9.374.904,34	79,77
Capítulo 7 Transferencias de capital	50.982.464,00	30.392.581,66	59,61
<b>Programa 155.03 Proyectos Singulares</b>	<b>242.703.090,28</b>	<b>206.285.729,89</b>	<b>85,00</b>
Capítulo 1 Gastos de personal	4.822.014,46	4.353.860,16	90,29
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.876.738,18	1.176.194,21	62,67
Capítulo 6 Inversiones reales	236.004.337,64	200.755.675,52	85,06
<b>Programa 912.06 A.G.U.V.</b>	<b>958.924,42</b>	<b>1.133.307,67</b>	<b>118,19</b>
Capítulo 1 Gastos de personal	950.179,42	1.131.674,36	119,10
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	8.745,00	1.633,31	18,68
<b>Total Gastos Sección 035</b>	<b>556.443.041,37</b>	<b>428.952.757,13</b>	<b>77,09</b>

Al finalizar el ejercicio 2010, el **total de Obligaciones Reconocidas** asciende a **428.952.757,13 €**, lo que en términos relativos representa el **77,09 %** sobre el presupuesto definitivo del Área que asciende a **556.443.041,37 €**.

#### EJECUCIÓN POR PROGRAMAS



#### DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA POR PROGRAMAS

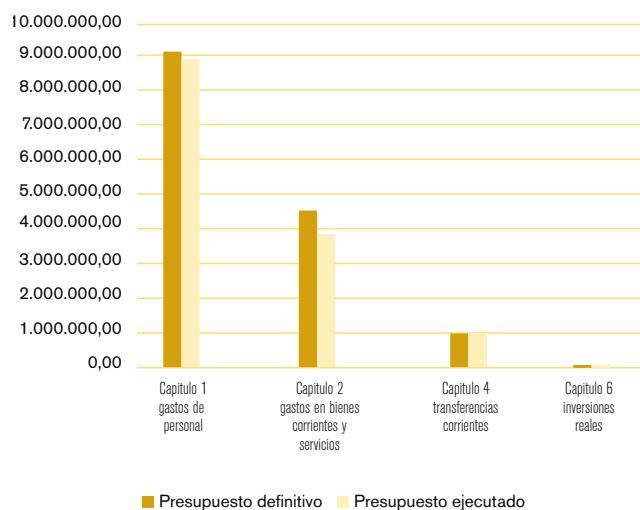


#### 3.2.1. Programa 150.00 Dirección y Gestión Administrativa de Urbanismo y Vivienda: 91,46%

En este programa están recogidos los créditos necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas a la Secretaría General Técnica del Área, que consisten básicamente en dar servicio y apoyo al resto de programas del Área, tales como la organización y gestión de los servicios generales, información, publicaciones, registro, coordinación, administración del personal, etc.

Capítulo	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	9.139.610,96	8.759.382,10	95,84
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	4.420.241,53	3.538.703,08	80,06
Capítulo 4 Transferencias corrientes	1.000.000,00	1.000.000,00	100,00
Capítulo 6 Inversiones reales	216.614,47	216.144,55	99,78
<b>Total Programa 150.00</b>	<b>14.776.466,96</b>	<b>13.514.229,73</b>	<b>91,46</b>

Los **Créditos definitivos** del programa ascienden a **14.776.466,96 €** y las **obligaciones reconocidas** a **13.514.229,73 €** lo que representa una ejecución del 91,46%. Su ejecución por capítulos es la siguiente:



#### Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”

El **Presupuesto Definitivo** de este capítulo asciende a **4.420.241,53 €** y el importe de las **Obligaciones Reconocidas** a **3.538.703,08 €**, lo que supone una **ejecución** del **80,06 %**.

Entre los gastos más representativos cabe destacar:

- El mantenimiento de los edificios adscritos al Área de Gobierno, ubicados en las calles Guatemala, 13 y 24 y Paraguay, 8, por importe de 285.767,85 €.
- Los trabajos de adaptación del comedor social del Área, por importe de 17.462,06 €.
- El mantenimiento de aparatos elevadores y del sistema integral de seguridad de los edificios de Guatemala, 13 y 24, 38.969,05 €.
- El gasto total de los servicios de limpieza de los edificios del Área ha ascendido a 639.592,53 €.
- El importe de los servicios de protección y seguridad de los edificios dependientes del Área ha sido de 615.120,49 €.
- El servicio de guarda, custodia y traslado de la documentación de expedientes ha supuesto un total de 452.532,68 €.
- En Acciones en materia de autoprotección para el edificio sito en Guatemala, 13, se ha gastado 8.761,50 €.
- El gasto en los servicios de información general y de nuevos desarrollos urbanísticos y control de visitantes del área ha sido de 294.484,49 €.
- El contrato de servicios complementarios a los municipales para el transporte, colocación, redistribución y reparación de muebles y enseres en los edificios del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ha facturado 136.188,68 €.
- El importe de las publicaciones en Boletines Oficiales y prensa, de acuerdos adoptados en materia de urbanismo y aquellos otros que por precepto legal deben publicarse, ha ascendido a 412.404,23 €.

- El gasto en Material de Oficina ordinario no inventariable para todo el Área ha ascendido a 98.267,34 € y el de material informático no inventariable a 50.559,96 €.

• El Área de Urbanismo Vivienda del Ayuntamiento de Madrid en el año 2010 ha continuado con su proceso de modernización y mejora de la calidad en la prestación de servicios urbanísticos y ha superado de nuevo la auditoría externa por la que confirma la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma Internacional UNE-EN-ISO 9001: 2000. El informe de Auditoría indica que el Sistema de Calidad se encuentra correctamente implantado y documentado.

• Durante 2010 se han efectuado dos auditorías del sistema de gestión de calidad, una interna y otra externa.

• Para dar servicio de conductores, el Área tiene suscritos dos contratos de renting para el arrendamiento de vehículos, disponiendo en la actualidad de 26 coches, lo que ha supuesto un gasto de 107.067,80 €.

• Por ultimo, el Convenio de colaboración suscrito entre el Área de Urbanismo y Vivienda y la Fundación – Instituto Ortega y Gasset para el desarrollo de trabajos de análisis del impacto y percepción ciudadana de las políticas públicas municipales en las materias de competencia del Área de Gobierno ha supuesto 60.000 €.

#### Capítulo 4 “Transferencias corrientes”

Este capítulo se presupuestó con 1.000.000 € y se ha ejecutado en su totalidad mediante la Subvención otorgada a la Fundación Madrid Ciudad Global 2010 para participar en la financiación de los gastos derivados de la participación de la Ciudad de Madrid en la Exposición Universal de Shanghai 2010.

La Fundación “Madrid Ciudad Global 2010”, es una Fundación sin ánimo de lucro, que se constituyó por el Pleno Municipal con la finalidad de gestionar, con carácter exclusivo, la participación de Madrid en la Exposición Universal de Shanghai 2010 para su organización y celebración que incluye, entre otras, la realización de toda clase de actividades, proyectos relacionados con su preparación, ejecución y desarrollo, así como la organización de manifestaciones de carácter artístico, cultural, científico, promocional y cualquier otra actuación tendente a garantizar el éxito de la organización de la misma.

#### Capítulo 6 “Inversiones reales”

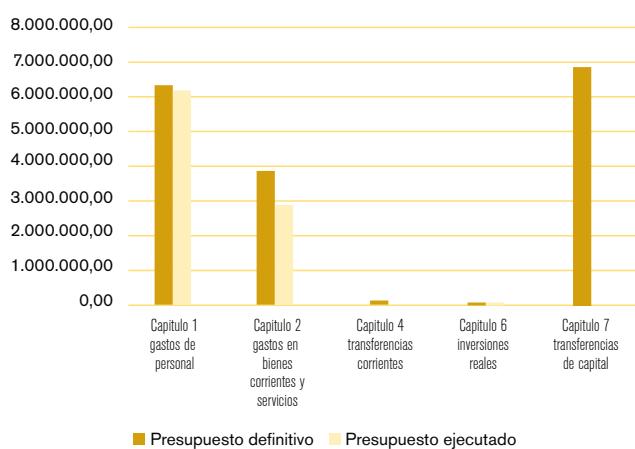
El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a la cantidad de **216.614,47 €** y el importe de las **Obligaciones Reconocidas** ha sido de **216.144,55 €**, lo que se traduce en una **ejecución del 99,78%**.

Del total de obligaciones reconocidas, 12.794,08 € se han destinado a la adquisición de estores para la Dirección General de Planificación Urbanística, 200.800,47 € para terminar de pagar las obras de instalación de protección contra incendios en el edificio de Guatemala, 13, y 2.550 € para la adquisición de un equipo de oxigenoterapia medicinal, un autoclave de 9 ltrs y un desfibrilador para la enfermería del Área.

## 3.2.2. Programa 151.01 “Planificación Urbanística”: 51,01

Capítulo	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	6.492.144,36	5.981.834,93	92,14
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.773.895,53	2.755.908,42	73,03
Capítulo 4 Transferencias corrientes	263.547,00	5.043,44	1,91
Capítulo 6 Inversiones reales	126.225,10	96.181,63	76,20
Capítulo 7 Transferencias de capital	6.673.569,00	0,00	0,00
<b>Total Programa 151.01</b>	<b>17.329.380,99</b>	<b>8.838.968,42</b>	<b>51,01</b>

El **presupuesto definitivo** del programa asciende a **17.329.380,99 €** siendo el importe de las **obligaciones reconocidas 8.838.968,42 €**, lo que supone una ejecución del **51,01%**. Por tanto su ejecución por capítulos es la siguiente:



#### Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a la cantidad de **3.773.895,53 €**, y el importe de las **obligaciones reconocidas a 2.755.908,42 €** lo que supone una **ejecución del 73,03%**.

El gasto en arrendamiento de fotocopiadoras y equipos de procesos de información y su mantenimiento, ha ascendido a 205.100,44 €.

En cuanto a la contratación de consultorías y asistencias para la redacción de planes especiales, estudios, análisis e informes, el gasto realizado ha sido de 447.662,82 €, entre los que destacan:

- Redacción del Plan Director Méndez Álvaro Delicias-Abroñigal, 53.214,44 €.
- Redacción del Plan Director para la recuperación de bulevares, 21.243,94 €.

- Redacción del Plan Especial para la mejora de la integración urbana de la M-30 en el tramo comprendido entre la Avenida de Monforte de Lemos y el enlace con la carretera del Pardo (fase III), 12.420 €.
- Redacción del Plan Especial de ordenación de infraestructuras en el entorno del manzanares Sur, tramo 2 (PE-IMANSUR), 19.996 €.
- Redacción de una modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Madrid de 1997 en el ámbito de planeamiento específico APE 20.10 "Colonia Fin de Semana", 75.992 €.
- Estudio de incidencia ambiental y estudios sectoriales, para la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito del Planeamiento específico APE 20.10 "Colonia Fin de Semana", 14.868 €.
- Trabajos de definición de un modelo de gestión y las bases de un proceso de promoción y difusión para una sistema energético de barrio, en el ámbito del APE 17.19 "Plata y Castañar", 17.980 €.
- Realización de trabajos para la modificación del documento del Plan Especial de mejora de la calidad ambiental de los Polígonos A y C de Moratalaz, 20.880 €.
- Realización de infografías que reflejen las propuestas de mejora del Plan Especial para los Polígonos A y C de Moratalaz, 5.250 €
- Realización de un análisis de implantación del uso terciario de oficinas y de los procesos de terciarización en la ciudad de Madrid, 17.500 €.
- Realización estudio de análisis y estrategias sobre el espacio industrial de la ciudad de Madrid, 18.000 €.
- Realización de los trabajos de la incorporación de criterios medioambientales y de sostenibilidad en las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, 17.400 €.
- Trabajos de grabación, edición y postproducción del video sobre el Plan de Renovación Urbana del entorno del río Manzanares, 9.806,64 €.
- Modificación del Plan Especial del AOE 00.08 "Parque Olímpico Sector Oeste", por importe de 48.679,40 €.
- Segunda entrega del estudio de movilidad y adecuación de infraestructuras de transporte en el entorno de la M-40, A-2 y M-201, por importe de 55.610,40 €.
- Estudio para la adaptación del paso subterráneo c/ Comercio-Mendez Alvaro, al contenido del "APR 02.06", 18.000 €.
- Trabajos complementarios de definición de las bases de gestión del Plan Especial Quinta de Vista Alegre, 20.822 €.

En cuanto a los trabajos llevados acabo por Cartografía, cabe destacar los siguientes:

- Trabajos de apoyo al diseño, producción y gestión de contenidos de información geográfica, por importe de 1.140.106,43 €.
- La actualización de la cartografía urbana de Madrid a escalas 1:1000, 1:5000 Y 1:20000, 496.049,80 €.
- El vuelo fotogramétrico digital y ortofotografía aérea de 764 Km cuadrados en el término municipal de Madrid y zonas colindantes, en el marco del Plan Nacional de ortofotografía aérea, 297.268,44 €.

#### Capítulo 4 "Transferencias corrientes"

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a la cantidad de **263.547 €**, en el que está contemplado el 3er. Programa de Becas relativo al Convenio de Colaboración Institucional suscrito con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, y el importe de **Obligaciones Reconocidas** ha sido de **5.043,44 €**, lo que representa una **ejecución del 1,91%**.

#### Capítulo 6 "Inversiones Reales"

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a la cantidad de **126.225,10 €**, y el importe de las **Obligaciones Reconocidas** a **96.181,63 €** lo que supone una **ejecución del 76,20%**.

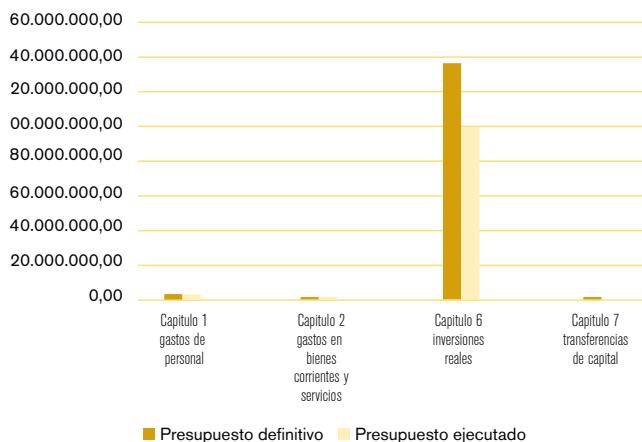
Las principales inversiones han sido las siguientes:

- Suministro de imágenes satélite de resolución espacial submérica, ortorectificación, mosaicado y generación de mapa de cambios del municipio de Madrid, 88.597,71 €.
- Equipo OCE TDS 800 para la sala de reprografía, 2.745,49 €.
- Adquisición de la actualización a la versión 8.0 y su puesta en servicio del sistema de archivo de gestión documental de Xerox, Digipath/free flow makeready, para la digitalización de expedientes, por importe de 4.146,10 €.

### 3.2.3. Programa 151.02 "Gestión Urbanística": 74,37 %

Capítulo	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	8.240.087,20	7.424.947,24	90,11
Capítulo 2 Gastos bienes corrientes y servicios	3.129.634,00	2.152.148,64	68,77
Capítulo 6 Inversiones reales	133.527.701,82	100.413.385,38	75,20
Capítulo 7 Transferencias de capital	3.005.061,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>147.902.484,02</b>	<b>109.990.481,26</b>	<b>74,37</b>
<b>Programa 151.02</b>			

El **presupuesto definitivo** de este programa asciende a **147.902.484,02 €**, las **Obligaciones Reconocidas** suman **109.990.481,26 €** lo que supone una ejecución del **74,37 %**. Su desarrollo por capítulos es el siguiente:



#### Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y de servicios”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo es de **3.129.634 €**, las **Obligaciones Reconocidas** ascienden a **2.152.148,64 €**, siendo su **ejecución** del **68,77 %**.

Los gastos más importantes llevados a cabo en este capítulo son:

- Limpieza y vallado de solares municipales, por importe de 603.806,71 €.
- En concepto de gastos registrales y notariales se han tramitado facturas por importe de 59.350,93 €.
- Se han tramitado 262.890,39 € a favor de Aparcamientos y Obras, S.A., en concepto de intereses legales, correspondiente al proyecto de expropiación APR 01.09 Santo Domingo-Callao”.
- El contrato para el análisis y carga del archivo histórico del Patrimonio Municipal de Suelo ha supuesto un importe 728.378,88 €.
- Para la valoración de las parcelas del P.M.S. cedidas en derecho de superficie para la construcción de viviendas protegidas en el Plan 18.000 se han destinado 246.902,52 €.
- Los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de la Subdirección General de actuaciones urbanas han ascendido a 55.942,81 €.
- La vigilancia de edificios expropiados ha ascendido a 188.625,04 €.

#### Capítulo 6 “Inversiones reales”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo es de **133.527.701,82 €**, y el importe de las **Obligaciones Reconocidas** de **100.413.385,38 €**, lo que en términos relativos supone el **75,20 %** del total presupuestado.

A continuación se desglosa la inversión efectuada:

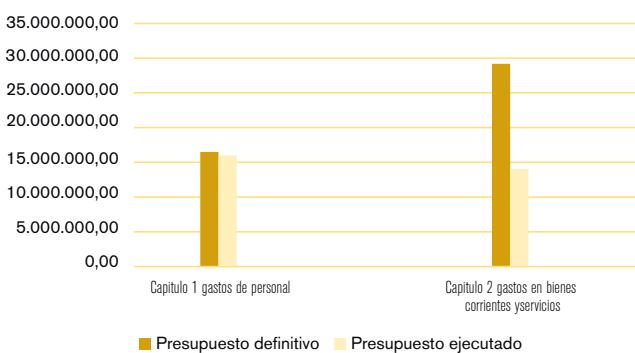
Adquisición de suelo destinado a zonas verdes y viario	35.667.453,97 €
Adquisición de suelo para equipamientos	6.542.786,81 €
Adquisición de suelo patrimonial	39.761.978,20 €
Adquisición edificios	2.655,74 €
Aportaciones a Juntas de Compensación	18.362.033,28 €

#### 3.2.4. Programa 151.03 Ejecución y Control de la Edificación: 62,77 %

Los créditos de este programa recogen las competencias que residen en la Dirección General de Ejecución y Control de la edificación, tales como, gestionar la Inspección Técnica de Edificios, ejercer las funciones de inspección urbanística, tratar y resolver los expedientes relativos a la conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones en los términos previstos en la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, entre otras.

Capítulo	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	16.070.065,29	15.018.063,95	93,45
Capítulo 2 Gastos bienes corrientes y servicios	29.059.763,10	13.309.194,09	45,80
<b>Total Programa 151.03</b>	<b>45.129.828,39</b>	<b>28.327.258,04</b>	<b>62,77</b>

El **presupuesto definitivo** de este programa, asciende a **45.129.828,39 €** y su ejecución al **62,77%**, siendo el importe de las **Obligaciones Reconocidas** de **28.327.258,04 €**. Su ejecución por capítulos es la siguiente:



#### Capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y de servicios”

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **29.059.763,10 €** y el importe de las **Obligaciones Reconocidas** **13.309.194,09 €**, lo que supone una **ejecución del 45,80 %**.

Los gastos más importantes de este programa se realizan con el denominado contrato de obras de ejecución subsidiaria, actuaciones singulares y otras obras del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, en el término municipal de Madrid, en cuyo objeto están contempladas entre otras las siguientes actuaciones:

- Actuaciones Inmediatas, consistentes en la adopción de medidas técnicas que se consideren necesarias con la

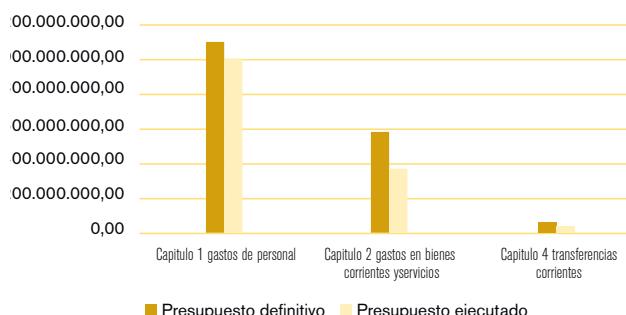
finalidad de evitar cualquier tipo de peligro grave e inminente para las personas y/o bienes. Las obligaciones Reconocidas han ascendido a 995.747,30 €.

- Realización de obras previamente determinadas en las correspondientes ordenes de ejecución, consistentes en cheques y adopción de medidas de seguridad, conservación, reparación y rehabilitación de edificios y construcciones deterioradas o en condiciones deficientes para su uso efectivo y cualquier otra actuación necesaria para mantener en todo momento las condiciones de habitabilidad de edificios y construcciones conforme a lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid o la legislación urbanística, así como aquellas actuaciones necesarias para restablecer la legalidad urbanística. Se han reconocido obligaciones por importe de 9.237.283,63 €.
- Adopción de medidas de seguridad en edificios propiedad del Ayuntamiento de Madrid o edificios cuyo mantenimiento es competencia del mismo, así como la demolición de infravivienda vertical y horizontal. Las actuaciones realizadas por este concepto ascienden a 1.826.821,49 €, de los que 847.911,41 € corresponden a adopción de medidas de seguridad en edificios municipales y 978.910,08 € a demolición de chabolas.
- Por último la realización de los trabajos consistentes en la redacción de informes de edificios con posibles daños estructurales ha supuesto un total de 1.249.341,67 €.

### 3.2.5. Programa 151.04 Oficina de Centro: 80,72%

Capítulo	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	1.102.227,00	1.015.161,10	92,10
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	577.349,67	367.891,22	63,72
Capítulo 4 Transferencias corrientes	57.388,00	19.050,00	33,20
<b>Total programa 151.04</b>	<b>1.736.964,67</b>	<b>1.402.102,32</b>	<b>80,72</b>

Los **créditos definitivos** del programa ascienden a **1.736.964,67 €**, las **Obligaciones Reconocidas** a **1.402.102,32 €**, lo que supone una **ejecución de 80,72%**. Su ejecución por capítulos es la siguiente:



### Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y de servicios"

El **presupuesto** de este capítulo asciende a **577.349,67 €**, de los cuales hay **Reconocidos 367.891,22 €**, lo que supone una ejecución del **63,72%**.

En la contratación de Estudios y Trabajos Técnicos, se han reconocido obligaciones por importe de 315.572,25 € destinados, entre otros, a los siguientes estudios e informes:

- Redacción del Proyecto Estratégico Área Central, Proyecto Madrid Centro.
- Elaboración de una estrategia que articule los espacios libres en el Área Central de la ciudad de Madrid.
- Elaboración de un modelo de movilidad en el Área Central de Madrid.
- Estudio de la ciudad saludable, análisis e interpretación de los factores de riesgo y protección asociados al diseño urbano.
- Realización de un proyecto de "Huerta solar urbana".
- Desarrollo del modelo de participación vinculado al proyecto Madrid Centro.
- Estudio para establecer un modelo de intervención en la Colina de los Chopos.
- Organización de la noche de la fotografía "El cielo sobre Madrid".
- Edición del libro "Arquitectura Palaciega".

Además, se ha llevado a cabo el convenio de colaboración con la escuela de arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, para el establecimiento de líneas de colaboración e intercambio de información en relación a la investigación de la topología residencial del centro urbano de la ciudad, estableciendo canales de comunicación, para intercambio y puesta en común de información, por un importe de 50.000 €.

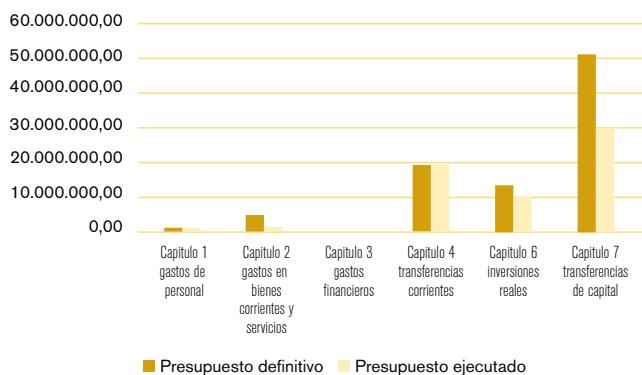
### Capítulo 4 "Transferencias corrientes"

El **presupuesto** de este capítulo asciende a **57.388 €** de los que se han **Reconocido Obligaciones** por importe de **19.050 €**, que corresponden a la aportación realizada por el Ayuntamiento de Madrid, por la participación en el programa Urbact II: "Construyendo Comunidades saludables".

### 3.2.6. Programa 152.01 "Vivienda": 69,22 %

Capítulo	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	1.252.572,00	1.339.927,06	106,97
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	4.200.155,15	635.106,31	15,12
Capítulo 3 Gastos financieros	79.940,85	79.920,93	99,98
Capítulo 4 Transferencias corrientes	17.638.239,50	17.638.239,50	100,00
Capítulo 6 Inversiones reales	11.752.530,14	9.374.904,34	79,77
Capítulo 7 Transferencias de capital	50.982.464,00	30.392.581,66	59,61
<b>Total Programa 152.01</b>	<b>85.905.901,64</b>	<b>59.460.679,80</b>	<b>69,22</b>

Los **créditos definitivos** del programa ascienden a **85.905.901,64 €** y las **Obligaciones Reconocidas** a **59.460.679,80 €** lo que representa una **ejecución** del **69,22%**. Su ejecución por capítulos es la siguiente:



#### Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios"

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **4.200.155,15 €** y el importe de las **Obligaciones Reconocidas** a **635.106,31 €**, lo que supone una **ejecución** del **15,12 %**.

El gasto se concentra fundamentalmente en la partida de estudios y trabajos técnicos. Entre las actuaciones realizadas cabe destacar:

- Inspección de viviendas, locales y plazas de garaje promovidas por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades públicas de capital municipal, 569.695,96 €.
- Desarrollo del Plan Integral de información en materia de vivienda, 63.327,25€.
- Control de calidad de las obras gestionadas por la Coordinación General de Vivienda 2.083,10 €.

#### Capítulo 4 "Transferencias corrientes"

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **17.638.239,50 €** y su **ejecución** ha sido del **100%**.

En este Capítulo se presupuesta la aportación que efectúa el Ayuntamiento de Madrid a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. para que esta pueda cubrir la totalidad de los gastos derivados de su actividad ordinaria.

#### Capítulo 6 "Inversiones reales"

El **presupuesto definitivo** de este capítulo asciende a **11.752.530,14 €** y el importe de las **Obligaciones Reconocidas** a **9.374.904,34 €**, lo que supone una **ejecución** del **79,77 %**.

Del total de inversiones, 6.863.600 € corresponden a los proyectos financiados con el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local.

A continuación se desglosa las Obligaciones Reconocidas por cada uno de los proyectos de inversión, señalando en verde los que han sido financiados con el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local:

<b>60600 URBANIZACIÓN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>4.888.760,44</b>
Á.R.P. SAN CRISTOBAL DE LOS ÁNGELES. URBANIZACIÓN	3.779.161,60
Á.R.P LAVAPIÉS. URBANIZACIÓN	1.109.598,84
<b>62701 INSTALACIONES PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	<b>2.495.857,46</b>
CENTRAL DE RECOGIDA NEUMATICA DE RESIDUOS URBANOS EN LAS COLONIAS MUNICIPALES DE SAN FRANCISCO JAVIER Y NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	2.495.857,46
<b>62799 OTROS PROYECTOS COMPLEJOS</b>	<b>1.990.286,44</b>
INSTALACIÓN DE CENTRAL TERMOELECTRICA PARA PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA	1.990.286,44

#### Capítulo 7 "Transferencias de capital"

El **presupuesto definitivo** de este Capítulo asciende a **50.982.464 €** y el importe de las obligaciones reconocidas a **30.392.581,66 €**, lo que representa una ejecución del **59,61 %**.

Las transferencias de capital efectuadas a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. han ascendido a 16.837.135,72 €, su ejecución alcanza el 50 % del total presupuestado, siendo la finalidad de las mismas la siguiente:

- Ejecución Convenios de Áreas de Rehabilitación Integrada, 2.615.577,65 €
  - Recinto Amurallado Siglo XII 406.250,00 €
  - Pez-Luna 667.899,82 €
  - Ciudad de los Ángeles 1.368.086,57 €
  - Nuestra Señora de Loreto 173.341,26 €
- Adquisición de edificios y viviendas para la erradicación de infravivienda, 1.000.000,00 €
- Alojamientos temporales, 1.499.995,00 €
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para el realojamiento de las familias de los barrios de tipología especial de Cañaveral y Mimbreras y de los núcleos chabolistas de Santa Catalina y El Ventorro, 7.841.428,57 €
- Programas de inversión en alquiler, 3.880.134,50 €

El importe de las transferencias de capital efectuadas a familias ha ascendido a 13.555.445,94 €, siendo su ejecución el 78,32 %, y su finalidad la siguiente:

- Subvenciones destinadas a obras de conservación derivadas de la Inspección Técnica de Edificios, 3.780.000,00 €
- Subvenciones con destino a actuaciones de rehabilitación para la mejora de la sostenibilidad y eficiencia energética de las edificaciones, 3.000.000,00 €
- Subvenciones destinadas a la rehabilitación de las edificaciones de las siguientes Áreas de Rehabilitación Integrada:

– Recinto Amurallado Siglo XII	100.000,00 €
– Pez-Luna	300.000,00 €
– Huertas-Las Letras	500.000,00 €

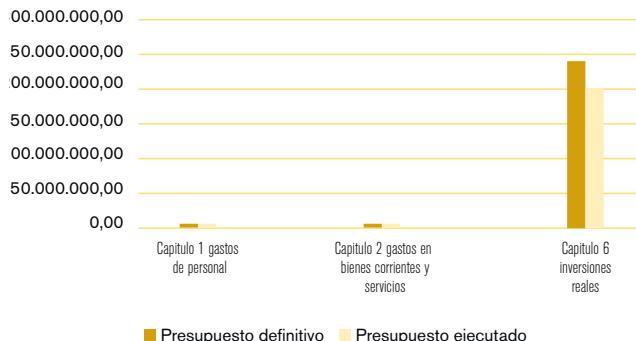
- Jacinto Benavente	250.000,00 €
- Calle de Hortaleza	225.000,00 €
- Ciudad de los Ángeles, Lavapies, Tetuán y San Cristóbal de los Ángeles	5.400.445,94 €

Capítulo	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	4.822.014,46	4.353.860,16	90,29
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.876.738,18	1.176.194,21	62,67
Capítulo 6 Inversiones reales	236.004.337,64	200.755.675,52	85,06
Total programa 155.03	242.703.090,28	206.285.729,89	85,00

### 3.2.7. Programa 155.03 Proyectos Singulares: 85,00%

El **Presupuesto Definitivo** del programa asciende a **242.703.090,28 €** y las **Obligaciones Reconocidas** a **206.285.729,89 €**, lo que implica una ejecución del **85,00 %**.

Su ejecución por capítulos es la siguiente:



#### Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y de servicios"

Cuenta con un **presupuesto de 1.876.738,18 €** del que se han **reconocido obligaciones** por importe de **1.176.194,21 €**, ejecutándose en un **62,67 %**.

Los trabajos llevados a cabo, entre otros, han sido los siguientes:

- Redacción nuevo Plan Especial Recoletos-Prado, 201.393,18 €
- Estudio de aforo de peatones, identificando personas con movilidad reducida, bicicletas y vehículos en el Paseo de Recoletos, así como valoración de las alternativas de implantación de un carril bici, 20.764,00 €
- Creación, diseño y gestión de los contenidos en la Web generados por la D.G. de Proyectos Singulares, correspondientes al Plan Recoletos-Prado y al Proyecto Madrid-Río, incluida la formación en paralelo en el propio puesto de trabajo de las personas destinadas en la citada Dirección General, 8.978,40 €

- Control de calidad de las obras llevadas a cabo por la Coordinación General de Proyectos Singulares, 618.667,59 €
- Supervisión de los estudios de seguridad y salud y el apoyo a la gestión preventiva en los proyectos y obras gestionados por la Coordinación General de Proyectos Singulares, 109.139,50 €
- Trabajos de coordinación en materia de seguridad y Salud de las obras financiadas por el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local, 217.251,54 €

#### Capítulo 6 "Inversiones reales"

La **dotación** de este capítulo asciende a **236.004.337,64 €** y las **Obligaciones Reconocidas** a **200.755.675,52 €**, siendo su ejecución del **85,06 %**.

Del total de inversiones, 68.247.620,12 € corresponden a los proyectos financiados con el Fondo Estatal de Inversión Local que se incorporaron como remanentes afectados y 78.688.804,64 € han sido financiadas con el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local.

A continuación se desglosa las Obligaciones Reconocidas por cada uno de los proyectos de inversión:

<b>60300 ALCANTARILLADO Y COLECTORES</b>	<b>3.272.812,51</b>
SANEAMIENTO DEL MATADERO Y MEJORA BAJO DELICIAS	1.054.041,69
CONSTRUCCIÓN CONEXIÓN REDES DE AGUA REGENERADA EN EL RÍO MANZANARS Y RESTAURACIÓN DE PRESAS HISTÓRICAS N°3 Y N°4 DENTRO DEL PE MADRID RÍO	2.186.716,60
<b>60500 PARQUES</b>	<b>6.044.419,64</b>
PARQUE ARROYO DE LA GAVIA EN AVENIDA DEL MAYORAZGO	2.094.246,20
PARQUE LINEAL, AL NORTE DEL PUENTE TOLEDO (MARGEN DERECHA RÍO MANZANARES)	1.766.019,93
AJARDINAMIENTO CUBIERTA TÚNEL M-30 ENTRE SAN POL MAR Y EL PUENTE DEL REY	2.042.655,72
<b>60501 ZONAS AJARDINADAS</b>	<b>18.813.376,65</b>
AJARDINAMIENTO ENTORNO DEL COLEGIO PÚBLICO CONCEPCIÓN ARENAL	1.758.159,41
JARDINES BAJO PUENTE SEGOVIA (MARGEN IZQUIERDA RÍO MANZANARES)	919.691,11
ACONDICIONAMIENTO VEGETAL ENTRE CALLE ORGAZ Y LA CALLE SAN DAVID (MARGEN DERECHA RÍO MANZANARES)	1.807.165,06
TRATAMIENTO DE BORDE, PASEO MARQUES DE MONISTROL (PUENTE SEGOVIA NORTE)	1.285.658,05
ACONDICIONAMIENTO Y FORESTACIÓN DEL NUDO SUR	1.295.945,35
ACONDICIONAMIENTO VEGETAL DE LOS ENLACES VIARIOS JUNTO A LA CALLE SAN AMBROSIO	1.227.469,49
ACONDICIONAMIENTO JARDINES ENTRE LA HUERTA DE LA PARTIDA, CASA DE VARGAS Y MIRADOR DE LA HUERTA	728.847,06
AJARDINAMIENTO ENTORNO CEDEX (MARGEN IZQUIERDA RÍO MANZANARES)	1.541.469,72
AJARDINAMIENTO LATERAL CALLE ANICETO MARINAS	968.977,36
AJARDINAMIENTO ENTRE SALÓN DE PINOS Y RÍO MANZANARES, AL SUR DEL PUENTE SEGOVIA	1.231.024,97
AJARDINAMIENTO LATERAL AVENIDA MANZANARES ENTRE LAS CALLES SAN GRACIANO Y SAN ZACARÍAS	1.774.765,15
RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA DEL ENTORNO NORTE DEL MONUMENTO HISTÓRICO PUENTE DE TOLEDO	3.873.687,60
<b>60600 URBANIZACIÓN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>76.429.913,69</b>
PARQUE DEL MANZANARES ENTRE NUDO SUR Y PUENTE DE LOS FRANCESES	2.043.305,08
MARGEN DERECHA PASAJE MONTserrat – CALLE DAVID Y SAN GRACIANO	83.699,24
URBANIZACIÓN EN MARGEN DERECHA AVENIDA DE PORTUGAL - IVÁN VARGAS	8.950.064,38
RESTAURACIÓN BORDES RÍO MANZANARES	1.098.878,01
JARDINES DEL PUENTE DE TOLEDO	4.645.368,10
SALÓN PINOS (MARGEN IZQUIERDA RÍO MANZANARES)	6.052.714,53
ADECUACIÓN DE TALUD EN LA CALLE ANICETO MARINAS	828.094,61
REMODELACIÓN INTEGRAL EN LA GLORIETA DE CARLOS V	40.600,00
REMODELACIÓN INTEGRAL EN LA PLAZA DE LAS CORTES	40.600,00
ACONDICIONAMIENTO ENTORNO DEL MATADERO	11.771.738,31
PARQUE DE LA ARGANZUELA	17.562.158,49
SALÓN PINOS NORTE (SAN POL MAR – RIBERA MANZANARES)	2.459.181,92
CONEXIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AVENIDA DEL MANZANARES ENTRE SAN DAVID Y SAN GRACIANO	2.066.912,43
ESTANQUES FLUVIALES EN EL TRAMO MEDIO DEL RÍO MANZANARES	1.198.896,12
PLATAFORMA DEL REY (MARGEN DERECHA RÍO MANZANARES)	1.573.273,47
REMODELACIÓN ENTORNO BAJO PUENTE PRINCESA (MARGEN DERECHA RÍO MANZANARES)	1.912.388,62
URBANIZACIÓN AVENIDA DE PORTUGAL, 2ª FASE	629.464,57
INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS PARA SOLAR DECATLHON	823.275,83
ADECUACIÓN ÁMBITO NOROESTE PUENTE SEGOVIA	1.380.964,00
CONEXIÓN CICLISTA Y PEATONAL DEL JARDÍN HISTÓRICO DEL CAMPO DEL MORO, CON LOS BIENES CULTURALES DEL ENTORNO DEL PUENTE REY	3.484.357,87
NUEVA PLATAFORMA PEATONAL Y CICLISTA ENTRE LOS MONUMENTOS DE LA RIBERA IZQUIERDA DEL RÍO MANZANARES NORTE	4.001.926,56
CONEXIÓN CICLISTA Y PEATONAL ENTRE LAS PLAZAS DE LEGAZPI Y LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y PARQUE DEL NUDO SUR	3.333.336,52
<b>60999 OTRAS INVERSIONES NUEVAS, EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL</b>	<b>32.955.842,38</b>
PASARELA PEATONAL SAN GRACIANO Y ENTORNO	496.005,09
PUENTE DEL REY Y ENCUENTRO CON GLORIETA DE SAN VICENTE	1.014.296,84
PASARELA PEATONAL EN 'Y' CALLE SAN CONRADO - MÁRMOL Y SAN ALEJANDRO	315.112,73
PASARELA PEATONAL ENTRE CALLE SAN ZACARÍAS Y MATADERO	452.244,26
PASARELA PEATONAL ARGANZUELA II	10.492.316,69
OBRAS ADECUACIÓN EN PRESAS RÍO MANZANARES	74.718,62
REMODELACIÓN PUENTES HISTÓRICOS DE SEGOVIA Y TOLEDO	1.400.596,10
RED ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN AGUA AL SERVICIO DEL PARQUE DE ARGANZUELA	1.483.345,50
PASARELA PEATONAL Y CICLISTA ARGANZUELA III	375.741,16

PASARELA PEATONAL Y CICLISTA PUENTE DE LA PRINCESA	460.409,86
PASARELA PEATONAL Y CICLISTA PUENTE DE PRAGA	358.724,96
ADECUACIÓN DE PAVIMENTOS, PROTECCIONES Y SERVICIOS URBANOS DEL PUENTE DE PRAGA	275.074,98
ADECUACIÓN DE PAVIMENTOS, PROTECCIONES Y SERVICIOS URBANOS DEL PUENTE DE SAN ISIDRO	283.640,94
RED ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA REGENERADA AL SERVICIO DE RÍO MANZANARES	1.802.158,64
ADECUACIÓN DEL PUENTE RODADO, AL NORTE DEL PUENTE DE TOLEDO	276.928,31
CONSTRUCCIÓN DE LA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA EN EL BARRIO DE LA CASA DE CAMPO. "PASARELA ALMUÑÉCAR"	2.723.215,35
CONSTRUCCIÓN DE LA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA ENTRE EL BARRIO DE LEGAZPI Y LA AVENIDA DEL MANZANARES EN EL NUDO SUR	4.391.959,60
CONSTRUCCIÓN DE LA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA SOBRE LA M-30 OESTE. PASARELA "PUENTE DE LOS FRANCESES"	3.029.535,92
CONSTRUCCIÓN DE LA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO, PARA LA CONEXIÓN ENTRE EL PARQUE MADRID RÍO Y EL PARQUE LINEAL DEL MANZANARES SUR. PASARELA "PARQUE LINEAL MANZANARES SUR"	1.732.316,24
ESTABLECIMIENTO DE CONEXIONES PEATONALES Y CICLISTAS EN EL PUENTE DE LA PRINCESA	1.226.072,64
<b>61500 PARQUES (REMODELACIÓN)</b>	<b>3.135.836,57</b>
RECUPERACIÓN FORESTAL PARQUE MANZANARES SUR	3.135.836,57
<b>61501 ZONAS AJARDINADAS (REMODELACIÓN)</b>	<b>9.876.074,95</b>
RECUPERACIÓN DE LA ZONA VERDE CATALOGADA "VÍA DE ACCESO AJARDINADA AL PUENTE DE TOLEDO"	4.020.246,61
RECUPERACIÓN DE LA ZONA VERDE CATALOGADA "JARDINES DE VIRGEN DEL PUERTO"	2.870.424,82
RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA DEL ENTORNO DEL MONUMENTO HISTÓRICO "ERMITA DE LA VIRGEN DEL PUERTO"	2.985.403,52
<b>61600 URBANIZACIÓN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO (REMODELACIÓN)</b>	<b>17.571.856,81</b>
OBRAS DE MEJORA Y REORDENACIÓN DE LA PLAZA DE SANTA BÁRBARA	1.506.811,23
REMODELACIÓN DEL ENTORNO BIBLIOTECA NACIONAL	1.123.854,84
REURBANIZACIÓN DE LA CALLE FELIPE IV	1.202.864,06
REMODELACIÓN AMBITO RONDA ATOCHA, CALLE ATOCHA Y AVENIDA CIUDAD DE BARCELONA	2.100.906,25
REMODELACIÓN DE LA GLORIETA DE COLÓN	1.413.837,81
URBANIZACIÓN PASEO RECOLETOS ENTRE CALLE VILLANUEVA Y CALLE SALUSTIANO OLOZAGA	1.464.963,72
URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LAS CORTES	1.708.419,86
REMODELACIÓN GLORIETA DE MARQUES DE VADILLO	1.770.098,61
REHABILITACIÓN DE ACERA DEL LADO DEL PARQUE, EN PASEO DE YESERÍAS Y MEJORA DE LA CIRCULACIÓN EN GLORIETA DE PIRÁMIDES	1.195.271,54
MEJORA ACCESIBILIDAD DEL PASEO DE YESERÍAS Y SU ENTORNO	1.505.234,81
URBANIZACIÓN CALLES ACCESO AVENIDA MANZANARES	810.200,74
VADOS Y SEÑALIZACIÓN EN ÁMBITO DE COLÓN Y BIBLIOTECA NACIONAL	24.780,00
VADOS Y SEÑALIZACIÓN EN PASEO DE RECOLETOS, FELIPE IV Y GLORIETA DE CARLOS V	25.134,00
ADECUACIÓN PEATONAL Y CICLISTA DE LA RIBERA IZQUIERDA DEL RÍO, AL NORTE DEL VICENTE CALDERÓN	954.763,63
<b>62200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>27.936.641,86</b>
CENTRO POLIVALENTE EN LA CALLE BARCELÓ	7.842.283,62
MERCADO TEMPORAL DE BARCELÓ	1.874.873,42
DEMOLICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y SERVICIOS AFECTADOS	1.753.781,66
PISTAS DEPORTIVAS EN EL PUENTE DE PRAGA	1.418.274,42
NUEVO CENTRO DE POLICIA MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DEL RÍO MANZANARES	4.730.398,27
ROCODROMO, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y DE APRENDIZAJE DE ESCALADA	175.181,02
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA E HISTORIA DEL RÍO MANZANARES EN EL PARQUE DE LA ARGANZUELA	895.389,85
NUEVOS CIRCUITOS DEPORTIVOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL ÁMBITO "MADRID-RÍO"	3.614.499,05
CONSTRUCCIÓN PISTAS DEPORTIVAS DEL PARQUE DE LA ARGANZUELA	2.287.184,05
CONSTRUCCIÓN PISTAS DE PATINAJE DEL PARQUE DE LA ARGANZUELA	2.972.094,77
<b>63200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)</b>	<b>4.718.900,46</b>
REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE FRUTAS Y VERDURAS DE LEGAZPI	785.184,00
REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL VADO	2.300.608,44
REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PASAJE DE MONTSERRAT	1.447.247,49
ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LAS ESCUELAS PIAS, PARA USOS SOCIALES Y EDUCATIVOS	185.860,53

### 3.2.8. Programa 912.06 “Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda”: 118,19 %

Capítulo	Crédito Definitivo (€)	Obligaciones Reconocidas (€)	%
Capítulo 1 Gastos de personal	950.179,42	1.131.674,36	119,10
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	8.745,00	1.633,31	18,68
<b>Total programa 912.06</b>	<b>958.924,42</b>	<b>1.133.307,67</b>	<b>118,19</b>

Los **créditos definitivos** del programa ascienden a **958.924,42 €** y se han reconocido obligaciones por **1.133.307,67 €**, lo que supone una **ejecución del 118,19 %**, la cual corresponde casi en su totalidad al capítulo 1 “Gastos de Personal”, un 113,81 %.

Al Capítulo 2 de este programa se han imputado las atenciones protocolarias y representativas, así como los gastos de viaje de la Delegada del Área por un total de 1.633,31 €, ejecutándose el citado capítulo un 18,68 %.

